

LA SUBORDINACIÓN AL BENEFICIO A CORTO PLAZO Y LA PRECARIEDAD LABORAL DEFINEN LAS ÚLTIMAS CONVOCATORIAS DE AYUDAS DE LA CONSELLERIA DE EMPRESA, UNIVERSIDAD Y CIENCIA

La aprobación en enero de 2006 del Estatuto del Personal Investigador en Formación puso sobre la mesa la problemática de la política de I+D+i del estado español. Sin embargo, el caso valenciano es especialmente grave, como ya denunció la asociación Joves Investigadors en un manifiesto presentado en junio de 2006¹. Por ello, en esta ocasión hemos sometido a revisión la última convocatoria de becas y ayudas para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico de la Conselleria de Empresa, Universidad y Ciencia (DOGV del 30 de junio de 2006²). Estos son algunos de sus puntos negros:

- El **provecho empresarial** sigue ocupando un lugar destacado en las prioridades investigadoras valencianas, aún **a costa de la precariedad laboral** de los investigadores en formación. Se mantienen las **prácticas de los becarios en empresas** de la anterior convocatoria, gracias a las cuales los becarios podrán trabajar para ellas mientras cobran del gobierno valenciano la “generosa” cantidad de **25 euros al día**. Estas prácticas pueden tener una duración de **entre dos y seis meses**. Sin embargo, **las estancias en otros centros de investigación se dificultan enormemente**. Al exigirse el **Diploma de Estudios Avanzados**, la mayoría de los investigadores de Conselleria sólo pueden solicitar estancias en dos ocasiones a lo largo de los cuatro años que dura la ayuda, mientras que otros investigadores predoctorales (por ejemplo, los recogidos en las ayudas del programa FPU del Ministerio de Educación y Ciencia, o el programa V Segles de la Universitat de València), pueden disfrutar de tres estancias. Además, para las estancias en el extranjero, Conselleria exige una **duración mínima de cuatro meses y máxima de un año**. Sorprende este contraste con las estancias en empresas, que duran entre dos y seis meses, como suele interesar a los investigadores debido a sus labores de investigación en sus centros habituales o a impedimentos personales y familiares. Nos tememos que la Conselleria pretenda simplemente **dificultar todo lo posible el disfrute de unas ayudas de extraordinaria importancia formativa, pero que no benefician al empresario**.
- En cuanto a las **ayudas posdoctorales**, la convocatoria de 2007 simplemente **no las incluye**. Lo que es peor, **la renovación de las ayudas de la convocatoria anterior sigue ofreciéndose a modo de beca**, lo que constituye una **ilegalidad** en virtud del Estatuto del Personal Investigador en Formación, donde se indica claramente que *“Las ayudas a la investigación dirigidas a aquellas personas que tengan el título de doctor deberán establecer la contratación de los beneficiarios de dichos programas por parte de las entidades a las que se adscriban, mediante la formalización de un contrato laboral de acuerdo con lo que establece el texto refundido del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo”* ¿Cuándo reconocerá el gobierno valenciano que **investigar es trabajar**?
- Por último, no debemos olvidar que **la reducción del número de becas predoctorales ha sido alarmante en los últimos años**: 85 becas en 2001, 105 en 2002, y 35 en 2004 y 2005. En el año 2006 se concedieron 51 becas, cifra que sólo puede parecer admisible si la comparamos con las 35 becas concedidas en años previos. ¿Cuántas se concederán en 2007 al amparo de la última convocatoria? ¿Seguirá reduciéndose el número?

No es de extrañar que la precariedad de la fase inicial de los investigadores obligue a aquellos que tienen la mejor formación posible a buscar respeto y derechos laborales en otros países. ¿Qué ofrece el gobierno valenciano para que los jóvenes investigadores se queden a producir conocimiento en nuestro país? Con convocatorias como ésta, el poco interés de la Conselleria de Empresa, Universidad y Ciencia hacia el desarrollo de una carrera investigadora digna para los investigadores en formación nos queda meridianamente claro.

Para más información:

M^a Gloria González Morales—Presidenta Joves Investigadors **635566524** M.Gloria.Gonzalez@uv.es
Daniel Sánchez Zuriaga—Portavoz Joves Investigadors **605610809** dasanzu@hotmail.com

¹ <http://www.jovesinvestigadors.org/documentos/manifest-2006/manifest-val.pdf>

² http://www.gva.es/industria/invest/ocyt/Ayudas_becas_2007_index.htm